



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 721/2025-CI

SALTA, 16 de diciembre de 2025

Expte. N° 101/2025-CI-UNSA

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación";

Que la Dra. Cebrelli, Alejandra presenta nota de baja patrimonial de dieciocho (18) bienes bibliográficos previamente transferidos a su responsable patrimonial, la Dra. Daniela Nava Le Favi (Leg. 7792);

Que la Dra. Cebrelli, Alejandra en la nota mencionada solicita el reemplazo de material bibliográfico extraviado;

Que la Dra. Nava Le Favi presta conformidad a la solicitud de la Dra. Cebrelli;

Que mediante Providencia, a fs. 8, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete según la normativa allí mencionada, solicitando la emisión de resolución de baja de los bienes consignados en Providencia N° 283-CIP-2025 - Tabla N°1 y el alta de los bienes consignados en la Tabla N° 2;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.583 de fecha 9 de diciembre de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta y baja patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

EL VICEPRESIDENTE A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja de los bienes a Cargo de la Dra. CEBRELLI, Alejandra Lía Julia, DNI N° 12.931.184, que se detallan a continuación:

N°	Cta Presup	Inventario	Año Cpra	Descripción	Valor Residual	Observaciones
1	450-8693	169238	1994	ANTHROPOS, REVISTA DE LA DOCUMENTACION CIENTIFICA DE LA CULTURA N° 116 "MANUEL MONTERO, UNA POETICA INDAGATORIA DE LA OTREDAD - ENERO 1991.	19,50	Extravío



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 721/2025-CI

2	450-8693	169245	1994	ANTHROPOS, REVISTA DE LA DOCUMENTACION CIENTIFICA DE LA CULTURA N° 132 "MARIO BENEDETT, LITERATURA Y CREACION SOCIAL -MAYO 1992.	19,50	Extravío
3	450-8693	44284	2003	EAGLETON, TERRY. LA FUNCION DE LA CRÍTICA. Editorial Paidós. Barcelona. 1.999	13,00	Extravío
4	450-8693	46969	2004	VAN DEN BERRG, Hans y SCHIFFERS, Norbert (Compiladores). "LA COSMOVISION AYMARA". Editado UCB/HISBOL, La Paz, 1992	20,00	Extravío
5	450-8693	169140	1994	CASTORIADIS, CORNELIUS LA INSTITUCION IMAGINARIA DE LA SOCIEDAD - Vol. 2 - Bs.As: Tusquets - 1992.-	10,00	Extravío
6	450-8693	169142	1994	HERREN, Ricardo EL IMAGINARIO SOCIAL - Bs.As. - NORDAM - COMUNIDAD/ALTAMIRA - 1993.-	15,00	Extravío
7	450-8693	169201	1994	DE PERETTI CRISTINA, JACQUES DERRIDA, TEXTO Y DECONSTRUCCION - BARCELONA - ANTHROPOS, - 1989.	24,00	Extravío
8	450-8693	169212	1994	ZEA LEOPOLDO, DISCURSO SOBRE LA MARGINACION Y LA BARBARIE - BARCELONA ANTHROPOS - 1988.	26,40	Extravío
9	450-8693	171823	1993	ORTIZ FERNANDO - CONTRAPUNTEO CUBANO DEL TABACO Y EL AZUCAR - EDITORIAL: BIBLIOTECA AYACUCHO - CARACAS - 1987.	20,50	Extravío
10	450-8693	179531	1995	CRESENCIO R. MENDOZA - RELATOS QUECHUAS - KICHWAPI UNAY WILLAKUYKUNA. EDITORIAL HORIZONTE	21,00	Extravío
11	450-8693	193377	1996	ECO, Umberto, IVANOV, V.V.y RECTOR, M. - ¡CARNAVAL!	17,00	Extravío
12	450-8693	193387	1996	CONDORI, Bernabé y ROSALIND GOW, Kay - PACHA. TRADICION ORAL ANDINA	20,00	Extravío
13	450-8693	217112	1998	CARRIZO, Juan A.- RIMAS Y JUEGOS INFANTILES- S.M. de Tucumán	27,00	Extravío
14	450-8693	219553	1998	ROSALDO, Renato. CULTURA Y VERDAD	10,00	Extravío
15	450-8693	219554	1998	ROWE, William. HACIA UNA POETICA RADICAL.	20,00	Extravío
16	450-8693	225385	1999	KUSCH, R.- OBRAS COMPLETAS- STA.FE, EDIT.FUNDACION ROSS, 1998	39,00	Extravío
17	450-8693	225386	1999	GONZALEZ STHAN, B.- ESPLENDORES Y MISERIAS DEL SIGLO XIX- VENEZUELA, MONTE AVILA EDITORES LATINOAMERICANA, 1994	32,00	Extravío



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 721/2025-CI

18	450-8693	276175	2007	CORNEJO POLAR, ANTONIO - LITERATURA PERUANA - SIGLO XVI A XX - LATINOAMERICANA EDITORES - 2000	80,00	Extravío
TOTAL (18)					433,90	

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 1º de la presente Resolución es por la suma total de \$ 433,90 (pesos, cuatrocientos treinta y tres con 90/100).

ARTÍCULO 3º.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. CEBRELLI, Alejandra Lía Julia, DNI N° 12.931.184 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

Fila	Cta. Presup.	Descripción	Valor de referencia
1	450-8693	Introducción al arte Indígena del Noroeste Argentino. Cuaderno N° 1. Antonio Serrano. Universidad Nacional de Tucumán.	1.200,00
2	450-8693	Isabel Paraíso. El verso Libre Hispánico. Orígenes y Corrientes. Biblioteca Románica Hispánica. Editorial Gredos. Madrid. ISBN 84-249-0988-7.	1.200,00
3	450-8693	Terry Eagleton. La Cultura y la Muerte de Dios. Paidós espacios del saber. ISBN 978-950-12-9521-4.	24.000,00
4	450-8693	Pueblos Indígenas y Estado en América Latina. V. Alta, D. Iturralde y M. A López-Bassols (compiladores) ISBN 9978-04-409-04.	9.400,00
5	450-8693	Intervenciones en Estudios Culturales. N° 1 enero-junio de 2015. ISSN 2422-4596.	5.000,00
6	450-8693	Intervenciones en Estudios Culturales. N° 2 julio-diciembre de 2015. ISSN 2422-4596.	5.000,00
7	450-8693	Foucault, Deleuze, Lacan. Una política del Discurso. Hernán García Hodgson. ISBN 987-1139-65-9.	3.000,00
8	450-8693	La Barbarie en la Narrativa Argentina Siglo XIX Editorial Corregidor. ISBN 950-05-0810-9.	3.000,00
9	450-8693	Cancionero Popular de Jujuy. Juan Alfonso Carrizo. EdiUnju. Universidad Nacional de Jujuy. ISBN 950-99259-6-9.	38.900,00
10	450-8693	El Discurso Colonialista de los caminantes Siglos XVII - XVIII. Elena Altuna. Latinoamérica Editores. ISBN 0-9704923-6-7.	3.000,00
11	450-8693	Umberto Eco. Sobre Literatura. Océano. ISBN 84-932721-1-6.	18.000,00
12	450-8693	James Higgins (Editor) Heterogeneidad y Literatura en el Perú. ISBN 9972-9578-1-0.	3.500,00
13	450-8693	José Vicente Solá. Diccionario de Regionalismos de Salta. República Argentina. ISBN 950-9834-60-2.	3.740,00



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 721/2025-CI

14	450-8693	Antonio Cornejo Polar "Discurso en loor de la Poesía" Latinoamérica editores ISBN 0-9704923-2-4.	3.500,00
15	450-8693	Nelly Richard (editora) Entorno a los estudios culturales localidades, trayectorias y disputas. Editorial Arcis. ISBN 978-956-8114-88-6.	5.000,00
16	450-8693	Rostro y Filosofía de América Latina. Arturo Roig. EDIUNC. ISBN 950-39-018-2.	5.000,00
17	450-8693	Vanguardia y Renovación en la Narrativa Latinoamericana. María Bustos Fernández. Editorial Pliegos.	5.900,00
18	450-8693	Antonio Cornejo Polar. Los Universos narrativos de José María Arguedas. Editorial Losada S.A Buenos Aires.	3.500,00
Total Registros (18)			141.840,00

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 141.840,00 (pesos, ciento cuarenta y un mil ochocientos cuarenta).

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes detallados en el Art. 3° de la presente Resolución será para el Consejo de Investigación de esta Universidad, designando a la Dra. NAVA LE FAVI, Daniela como responsable patrimonial de los bienes detallados en la Tabla del artículo tercero.

ARTÍCULO 6°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese a las interesadas, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JOSE IGNACIO GARCÍA
VICE-PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa.